

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.751/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, durante 2º Cuatrimestre del presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con UDELUR – Escuela Universitaria de Música Universidad de la República;

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G.";

QUE los objetivos del mismo apuntan a relacionar el Coro "Canto Coral" de la U.N.P.A.- U.A.R.G. con otras instituciones de nivel local e internacional y difundir la actividad coral que se realiza en esta Casa de Altos Estudios;

QUE se realizarán las siguientes actividades en la ciudad de Río Gallegos:

- Dictado de Talleres corales. Difusión de la música latinoamericana y de Argentina en particular.-
- Seminario de Dirección Coral teórico y práctico.-
- Práctica coral sobre coros Infanto-juveniles. Participación de alumnos activos.-
- Dictado Conferencia "Clydwyn Ap Aeron Jones y Eleazar Jackson. Aporte a la cultura de la Patagonia Austral a través de la interpretación de un grupo de sus obras corales" a cargo de la Prof. Magdalena AMETRANO.-

QUE en el marco de tales actividades se efectuó el Encuentro coral "Crecer cantando, el coro infanto-juvenil como leitmotiv cultural" en la localidad de Salto – Uruguay en el mes de Octubre de 2012;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto", está destinado a Profesores de Música, Alumnos de Música, Alumnos de todos los Niveles Educativos, comunidad universitaria de la U.N.P.A. y a aquellos interesados en la temática;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje aéreo RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS y el otorgamiento de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO;

QUE mediante Nota Nº 2700/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, durante 2º Cuatrimestre del presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con UDELUR – Escuela Universitaria de Música Universidad de la República y de las diversas actividades que se han previsto en la ciudad de Río Gallegos, dejar establecido que el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje aéreo RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-RIO

///



///-2-

GALLEGOS y el otorgamiento de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, durante 2º Cuatrimestre del presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con UDELUR – Escuela Universitaria de Música Universidad de la República.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de las siguientes actividades en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto":

- Dictado de Talleres corales. Difusión de la música latinoamericana y de Argentina en particular.-
- Seminario de Dirección Coral teórico y práctico.-
- Práctica coral sobre coros Infanto-juveniles. Participación de alumnos activos.-
- Dictado Conferencia "Clydwyn Ap Aeron Jones y Eleazar Jackson. Aporte a la cultura de la Patagonia Austral a través de la interpretación de un grupo de sus obras corales" a cargo de la Prof. Magdalena AMETRANO.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando, el coro Infanto-Juvenil como leitmotiv cultural. Nivel II Uruguay y Argentina en un mismo proyecto", se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G.".-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS y el otorgamiento de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

657